



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL.

TEEC/PES/10/2021

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-170/2021

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, POR PROPIO DERECHO, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.-.....

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/10/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISION"...(*sic*). Se tiene por presentado el escrito del ciudadano Eliseo Fernández Montufar interponiendo Juicio Electoral, en contra de la "Sentencia de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciséis de julio de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy **dieciséis de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-.....

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-170/2021.

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, POR PROPIO DERECHO, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, la ciudadana maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la Cédula de Retiro número 42/2021, de fecha dieciséis de julio de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede, magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche, **ACUERDA:**

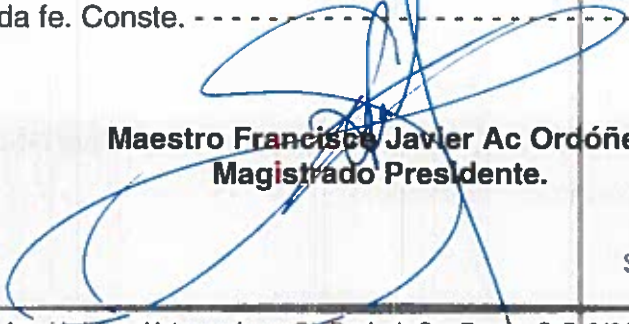
PRIMERO: Se da cuenta con la Cédula de Retiro número 42/2021, de fecha quince del mes y año en curso, del medio de impugnación interpuesto por Eliseo Fernández Montúfar, por propio derecho, quien se ostenta como candidato a la gubernatura del Estado de Campeche, postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, en la cual se hace constar que no compareció persona alguna como tercero interesado.



SEGUNDO: Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase por la vía más expedita y en términos de ley, comuníquese lo anterior a los magistrados presidentes de la Sala Superior y Regional Xalapa ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, primero vía correo electrónico a las cuentas cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx y cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente, en original a las instalaciones de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, sito en Carlota Armero número cinco mil, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, en la Ciudad de México y en copia certificada a esta Sala Regional, ubicada en Rafael Sánchez Altamirano No. 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Col. Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz, código postal 91190.- - - - -

TERCERO: Agréguese constancia de la Cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del escrito de interposición del Juicio Electoral, promovido Eliseo Fernández Montúfar, por propio derecho, quien se ostenta como candidato a la gubernatura del Estado de Campeche, postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, a las copias certificadas del expediente para que obre como corresponda.- - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos al actor y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.- - - - -


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, P. Q.



Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (16 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----